I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001354

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 30 NOV. 2015

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/147/2015 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/147/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado Nº 402/192/2015 del Departamento de Personal y Bienestar; el decreto alcaldicio N° 201/1098/2015, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1098/2015, se acepta, a contar del 03 de Agosto de 2015, la renuncia voluntaria de doña **LORETO DANIELA DÍAZ MUÑOZ**, cédula de identidad Nº 17.671.736-K, al cargo correspondiente al grado 16° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/1349/2014.

La aceptación del cargo que se provee por el funcionario individualizado precedentemente.

D E C R E T O:

1. Nómbrese, en calidad de Suplente a contar del 15 de Octubre de 2015 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2015, en el grado 16º del Escalafón Administrativo de la palnta municipal, a don **JOSÉ DEL CARMEN ORELLANA QUINTRIQUEO** cédula de identidad Nº [redacted], quién se desempeñará en Departamento de Servicios Generales de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que los antecedentes personales de ingreso al servicio, se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decretos alcaldicios **N° 201/247/2007.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001354

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

AAG/CUCh/MIEE/mpt
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Secplan
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web